TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mozenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 540/2019

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS/026/2018 DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 28 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorándum VMAF Nº 300/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Memorándum de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual adjunta el Dictamen MDS/DUOC N° 006/2019, en el cual expone las razones y justificaciones por la cual procede la ampliación de vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018, Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., en base a las exigencias contenidas en al art. 63 de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*. El presente procedimiento es realizado conforme a la solicitud de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Almacén y Suministro, considerando que el mencionado contrato tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2019 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos, siendo esta ejecución, obligatoria para la contratante. Se solicita a la Máxima Autoridad la resolución de aprobación para la ampliación del plazo del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018, suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., hasta el 31 de diciembre del corriente, se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N° 117/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite el Dictamen Técnico mediante el cual expone las razones por las cuales procede la ampliación del plazo del Contrato MDS/026/2018, Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., en base a las exigencias contenidas en el artículo 63 de la Ley N° 2051/2013, *"De Contrataciones Públicas"*, y las reglamentaciones vigentes para los contratos abiertos. El procedimiento es realizado a solicitud del Departamento de Almacén y Suministro, a fin de honrar nuestras obligaciones contractuales, considerando que el mencionado contrato tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2019 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos, siendo estos ejecución obligatoria para la contratante. Se solicita a la Máxima Autoridad, la resolución de aprobación para la ampliación del plazo del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018, Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social, hasta el 31 de diciembre de 2019, y la suscripción de la Adenda correspondiente.

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Cecilia Sánchez
Secretario General

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto N° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

TEKOATY AKÃRAPUÃRÃ Mozenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 540/2019

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS/026/2018 DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 28 de mayo de 2019.

La Resolución M.D.S. N° 459/2018, *"Por la cual se adjudica a la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N° 353.814, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

La Resolución M.D.S. N° 721/2018, *"Por la cual se amplía la vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS N° 026/2018, "Adquisición de sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.".*

El Contrato MDS/026/2018, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., y la Adenda N° 01/2018.

El Dictamen de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones – MDS/DUOC N° 006/2019, que expresa: Descripción del procedimiento: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" – ID. N° 353.814 DE LA DNCP.
El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento al art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 844/2018 y, exponer las razones por las cuales procede la ampliación de vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social" suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., manifiesta cuanto sigue:

1. Antecedentes.

El contrato cuya ampliación se pretende tiene por objeto la adquisición de sellos para el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Corresponde al procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Sellos para el MDS", adjudicado según Resolución M.D.S. N° 459/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018.
La adjudicación fue formalizada mediante el Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. en fecha 11 de diciembre de 2018.
En fecha 28 de diciembre de 2018, fue suscripta la Adenda 01/2018 mediante la cual se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de mayo de 2019.
Mediante el Memorándum DAS N° 105/2019, el Departamento de Almacén y Suministros en su carácter de Administrador de Contrato, solicita la extensión del plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, por las razones y justificaciones que pasaremos a exponer en el siguiente apartado.

2. Justificaciones Legales y Técnicas.

Expresa en su solicitud el administrador del contrato que la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. en fecha 11 de diciembre de 2018, es realizada a efectos de honrar nuestras obligaciones contractuales, considerando que el mencionado contrato tiene vigencia

Es copia fiel del original
Abog. Fa[illegible] Candia Sánchez
Secretaria General

DUOC

hasta el 31/05/2019 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos del contrato, siendo estos de ejecución obligatoria para la contratante; en ese sentido, se solicita la ampliación de la vigencia hasta el 31/12/2019, a fin de completar la ejecución de los montos mínimos contratados.

3. Análisis de la cuestión y parecer técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

A criterio de esta Unidad Operativa la ampliación solicitada se justifica razonablemente considerando que los montos mínimos son de ejecución obligatoria para las contratantes y en el contrato que nos ocupa, no han sido ejecutados encontrándose próximo su vencimiento, según lo manifestado por el administrador del contrato.

La presente modificación contractual se enmarca en los delineamientos técnicos y legales previstos en la Ley N° 2051/03 en su artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y en la Resolución DNCP Nº 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...///", dispone en su artículo 9º: Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: ...///...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos...///...g) La extensión del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente e instrumentarse en una adenda, que deberá ser suscripta antes del vencimiento del contrato. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de fórmulas de reajustes que resulten pertinentes.

En base a lo expuesto, se recomienda la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018-Adquisición de Sellos para el MDS, suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., hasta el 31 diciembre de 2019.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*, expresa en su última parte: *"...Todas las funciones inherentes a la Secretaría de Acción Social quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo todos sus programas de acción y correspondiente presupuesto"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones,*

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUOC

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mozamondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 540/2019

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS/026/2018 DE ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 28 de mayo de 2019.

atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social", es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Ampliar** la vigencia del Contrato Abierto por Montos **MDS/026/2018 de Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social**, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2019**, de conformidad a la solicitud del Viceministerio de Administración y Finanzas, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al contrato suscripto con la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, conforme a lo determinado en el artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que el Viceministerio de Administración y Finanzas y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original
Abog. Rafaela Landia Sánchez
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rs/vj/fc

DUOC